



La salud
es de todos

Minsalud

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**GRUPO DE TALENTO HUMANO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PLAN INSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN ANTE RIESGO DE INFECCIÓN POR
CORONAVIRUS (2019-nCoV) DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA
SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

**Bogotá, D.C.
Marzo 2020**



1. OBJETIVO

El presente plan, tiene por objeto difundir las medidas y lineamientos de prevención, generadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, frente a la posibilidad de contagio por Covid-19 (Coronavirus) en Colombia.

2. ALCANCE

El presente plan abarca a todas las áreas del Invima a nivel Nacional, para funcionarios, contratistas y visitantes.

3. REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE

- ✓ ABC - Coronavirus - Instituto Nacional de Salud
- ✓ Circular No. 005 de 2020 - Directrices detención temprana Control Coronavirus – Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Circular No. 017 de 2020 – Ministerio de Trabajo
- ✓ Lineamientos para la detección y manejo de casos, por los prestadores de servicios de salud, frente a la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) a Colombia - Ministerio de Salud y Protección Social, Bogotá, enero 31 de 2020
- ✓ Precauciones basadas en la vía de transmisión – Organización Panamericana de Salud
- ✓ Síndromes Respiratorios, Coronavirus – MERS CoV – Ministerio de Salud y Protección Social.

4. CONCEPTOS BÁSICOS

¿Qué son los Covid-19?

Los Covid-19 (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más Covid-19.¹

Forma de contagio del Covid-19

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con una persona enferma, como:

- > Vivir bajo el mismo techo,
- > Compartir la misma sala en un centro hospitalario
- > Viajar por varias horas en un mismo medio de transporte
- > Cuidar a un enfermo sin las medidas de protección.

¹ ABC - Coronavirus - Instituto Nacional de Salud, Pag 1



Signos y síntomas

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras Infecciones Respiratorias Agudas - IRA, como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.²

¿Cómo es el tratamiento?

- ✓ El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado de acuerdo con la gravedad del paciente.
- ✓ No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad no existe vacuna comprobada.³

¿Quiénes pueden enfermar o contagiar?

Aquellas personas que viajen a países y zonas con casos confirmados o brotes activos y tengan contacto cercano con enfermos.⁴

¿Cómo se previene esta enfermedad?

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Es importante cubrirse con pañuelo desechable (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.

De la misma manera, el lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el contagio, especialmente, después de haber estado en contacto con una persona enferma.⁵



²Abc Nuevo Coronavirus (nCov) de China, Pag 2.

³Abc Nuevo Coronavirus (nCov) de China, Pag 2.

⁴<https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>

⁵<https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>



5. CARACTERIZACIÓN RIESGO DE EXPOSICIÓN

1. **Riesgo de exposición directa:** Servidores de Puertos, Aeropuertos Pasos Fronterizos, así como personal que realiza comisiones al exterior, así como, funcionarios y contratistas de la Oficina de Atención al Ciudadano.
2. **Riesgo de exposición indirecta:** Todos los servidores, contratistas y visitantes que puedan tener contacto con posibles casos sospechosos con contagio de Covid-19, tanto en el ambiente laboral como familiar.
3. **Casos especiales:** Condiciones de salud especiales: personas que hayan presentado o presenten EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados, inmunosuprimidos, mujeres embarazadas desde la semana 14 y adultos mayores.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Acciones para realizar por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo

- ✓ Disponer con protectores respiratorios en la oficina del Grupo de Talento Humano, para entregar a los funcionarios que lo requieran o soliciten.
- ✓ Enviar **elementos de protección personal (protectores respiratorios)** a las áreas u oficinas que puedan tener un contacto directo con esta enfermedad. (atención al ciudadano, puertos, aeropuertos y pasos de frontera)
- ✓ Realizar **socializaciones** (presenciales o virtuales) a los funcionarios y contratistas de la entidad sobre información general sobre el Covid – 19 (Coronavirus), donde se indique, que es el Covid 2019 – Coronavirus, signos de alarma y las medidas de prevención.
- ✓ Realizar **sensibilizaciones** (presenciales o virtuales) a los funcionarios y contratistas de la entidad, para que utilicen Gel Antibacterial para dar una mayor limpieza a sus manos para lo cual el Invima suministra Jabón, Toallas desechables, Gel Antibacterial en cada una de sus sedes.
- ✓ Indicar a Gestión Administrativa, para que la empresa de aseo realice un protocolo de **limpieza y desinfección de los puestos de trabajo** a nivel Nacional, con productos que garanticen la esterilización necesaria de acuerdo con los lineamientos en materia de Bioseguridad.
- ✓ Colocar en las diferentes áreas del INVIMA, visibles a toda la comunidad, información sobre la prevención del Covid-19.
- ✓ Recomendar a las diferentes áreas de la entidad, **no realizar comisiones al exterior** principalmente a países que tengan casos positivos del Covid 19 – Coronavirus, ya que de esta manera disminuimos la exposición de los funcionarios a este virus.
- ✓ **ASSISCARD:** Al momento de la solicitud de expedición de la Assiscard, notificar al funcionario, para que se acerque al grupo de talento Humano y solicite el Protector Respiratorio, dejando registros de la entrega de EPP.
- ✓ Inclusión en las **MATRICES DE PELIGROS**, las afecciones respiratorias en el ámbito laboral.
- ✓ Implementar de forma prioritaria la opción de **TELETRABAJO**, en los casos en que sea viable funcionalmente, para prevenir la exposición de los funcionarios y garantizar la continuidad del servicio.



- ✓ Recomendar al área de **ATENCIÓN AL CIUDADANO**, con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información, que apliquen mecanismos tecnológicos - virtuales para disminuir la atención presencial y evitar un posible contagio de este virus.

Medidas de prevención generales

- ✓ Realizar lavado de manos frecuente y riguroso.
- ✓ Uso de protectores respiratorios (tapabocas) – (El uso de Elementos de protección personal es de uso individual y exclusivo de cada persona).
- ✓ Evitar contacto con personas enfermas.
- ✓ Aplicar las medidas de seguridad recomendadas por los organismos de salud.
- ✓ No es conveniente viajar a zonas endémicas por presencia de covid-19, por recomendación de la OMS.
- ✓ Las personas que tengan y/o presenten alguna enfermedad de tipo respiratorio, se debe obligar al uso del protector respiratorio, de forma permanente, hasta que la enfermedad sea superada, para evitar contagiar a las otras personas, para lo cual puede solicitarlos en el GTH
- ✓ Las personas que sean **INMUNOSUPRIMIDAS**, se les recomienda el uso de protección respiratoria permanente de manera preventiva.

7. PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOS COVID-19.

- ✓ Las personas que presenten sintomatología como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general, deben abstenerse de presentarse en las oficinas, y en consecuencia asistir a un centro de atención médica (EPS), para que se les realice la respectiva valoración, de igual forma, reciban tratamiento según lo requieran, de acuerdo con los protocolos establecidos por los Organismos de Salud.
- ✓ La persona que presente sintomatología deberá utilizar los elementos de protección (protectores respiratorios) correspondientes, además de tener en cuenta las medidas de higiene que debe realizar, con el fin de evitar contagiar a otras personas.

En caso de presentarse un caso positivo de Covid-19 – Coronavirus en la entidad, el instituto estará presto a brindar la información necesaria y seguir los protocolos establecidos por los organismos de salud.

Si se presentan casos del COVID-19 en Colombia, el Invima activará el plan de contingencia sujeto a los lineamientos del Gobierno Nacional:

- ✓ Intervención a los grupos poblacionales identificados que requieren medidas de atención inmediata de orden médico con reporte a SIVIGILA y Secretarías de Salud.
- ✓ Incrementar las autorizaciones de teletrabajo necesarias.
- ✓ Reforzar el uso de las medidas de prevención especialmente de Protección respiratoria

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: GDI-DIE-FM002

Versión: 02

Fecha de Emisión: 19/07/2019

Página 1 de 2

Ciudad: Bagota, D.C

Fecha: 2 Agosto 2020

Hora inicio: 2:45pm

Tema: Comite COPASST - Covid 19

Hora Final: 4:00 pm

Sede: Chapinero

Expositor o Dependencia organizadora:

Comite CO PASST - Covid 19

Dirigida a:

Comite CO PASST - Covid 19

Reunión / Comité

Asistencia Técnica

Otro ¿Cuál?

Capacitación

Autocapacitación

Entrenamiento

Inducción

Taller

Diplomado

Conferencia

Seminario

Curso

Foro

Simposio

El tratamiento de los datos personales se realiza de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y a lo establecido en la Política de tratamiento y protección de datos personales GDI-DIE-PL018 disponible en www.invima.gov.co

No.	Nombre y apellidos	No. de identificación	Dependencia/ Empresa	Cargo	Correo electrónico	Teléfono /Extensión	Firma
1.	Jhona A. Huanano A	20533200	GIAB - DAB	Prof. Universitario	jmelano@invimagui.co	3805	<i>[Firma]</i>
2.	Fernando Vargas Montano	79165907	GIAB - DAB	Prof. Universitario	fguarvam@	3922	<i>[Firma]</i>
3.	Jean F. Zayula	8326812	STH	Prof. Esp.	jpenhual@	583	<i>[Firma]</i>
4.	John Alexander Pineda	19422234	TH - SST	Prof. Esp.	jipineda@	74011	<i>[Firma]</i>
5.	Salvino Oschillo	52910297	Aseor Pachu	Aseor	psoshill@invimego	74011	<i>[Firma]</i>
6.	Camilo Osorio Ramirez	80220355	TH - SST	Pro. Univer.	Coorio@invimego	74011	<i>[Firma]</i>
7.	Suz Amparo Guanda Torres	63390550	TH - SST	Aseor /Aseor	Lguandit@invimego	74011	<i>[Firma]</i>
8.	Olivia Eugenia Leon Alvarez	52933774	TH - SST	Prof. Vicescribio	oleon@invima.gov.co	74011	<i>[Firma]</i>
9.	Julio Cesar Vargas Buita	1013578266	TH - SST	Aseor /Profesional	jmvargas@invimego.gov.co	74011	<i>[Firma]</i>
10.	MURIAN RIVERA E	52118908	OLCC - D6 rep.	Prof Esp	mrivera@	3610/3611	<i>[Firma]</i>

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Para ver el documento controlado ingrese a www.invima.gov.co/procesos

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: GDI-DIE-FM002

Version: 02

Fecha de Emisión: 19/07/2019

Página 2 de 2

El tratamiento de los datos personales se realiza de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y a lo establecido en la Política de Tratamiento y protección de datos personales GDI-DIE-PI018 disponible en www.invima.gov.co

No.	Nombre y apellidos	No. de identificación	Dependencia/ Empresa	Cargo	Correo electrónico	Teléfono /Extensión	Firma
11.	Jorge Vargas Lozano	344615	Medico / AP	Medico	jvargas@invima.gov.co	2948700	Jorge
12.	Daladier Medina N	34371615	OP / Invernadero	Jefe OP	dmedina@invima.gov.co	3740	Daladier
13.	Nidia Lucía Washner	40.020872	STH	Asesor DG	nwashner@invima.gov.co	3883	Nidia
14.	Roy Galindo W.	32.220515	S.G.	S.G.	rgalindo@invima.gov.co		Roy
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
26.							
27.							
28.							

Invima Grupo de Talento Humano
 Recibido por: *Glady's*
 31 MAR 2020
 Asignado a:

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
 Para ver el documento controlado ingrese a www.invima.gov.co/procesos